

Fecha: 15-04-2015 14:05

**ACTA DE INSPECCION**

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticuatro de marzo de dos mil quince, en "CENTRO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES MOLECULARES - CEDEM -", sito en el Modulo CX de la Facultad de Ciencias de la UNIVERSIDAD AUTONOMA de Madrid, en Cantoblanco (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada a investigación médica, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y diagnostico médico, cuya Resolución autorización fue concedida por La Dirección General de Industria Energía y Minas de la COMUNIDAD DE MADRID con fecha 27-10-08.

Que la Inspección fue recibida por D [REDACTED], supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

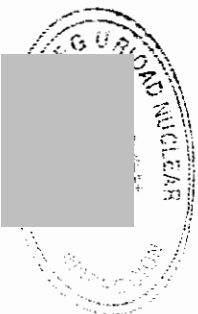
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido cambios en la instalación con respecto a lo descrito en el anterior acta de inspección (ref. CSN/AIN/06/IRA/2963/14); las dependencias se encontraban señalizadas conforme al reglamento y disponían de medios para establecer el acceso controlado. \_\_\_\_\_

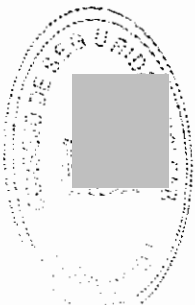
- [REDACTED]

- Estaba disponible el inventario de isótopos radiactivos actualizado; corresponde a: H-3 (inferior a 40 MBq) y C-14 (inferior a 180 MBq). Las últimas entradas registradas corresponden a C-14 (últimas entradas de fechas: 9-12-



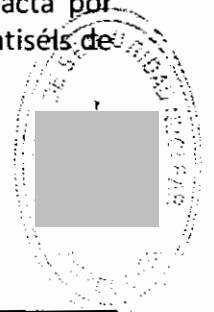
14; 18-12-14; 12-01-15; todas ellas de 1 mCi de C-14); no ha habido ninguna entrada de H-3, en el curso del último año. \_\_\_\_\_

- Disponen de hojas con los datos de uso de material radiactivo (isotopo, actividad, usuario, control de contaminación). \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones de todas las zonas de trabajo con el detector de contaminación (después de utilización de C-14) y frotis de las superficies (después de utilización de H-3); último frotis reflejado en el Diario de Operaciones de fecha 30-12-14. \_\_\_\_\_
- Los residuos se almacenan dentro de un armario. El día de la inspección se encontraban residuos líquidos (6 bidones); una bolsa de residuos sólidos y una bolsa de residuos mixtos. \_\_\_\_\_
- Última gestión de evacuación de residuos desclasificados (conforme a la orden Eco 1449/2003) de fecha: 15-12-14(actividad específica inferior a: 0.92 MBq/Kg. Última eliminación de residuos líquidos: el 17-12-14 2 litros desclasificados (actividades leídas en contador: 33.8  $\mu$ Ci/l). \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el registro informático de todos los datos del material radiactivo (entrada, uso y gestión de residuos); inventario actualizado. Todos los albaranes de correspondientes a las entradas de isotopos, se encontraban archivados. \_\_\_\_\_
- Disponen de un contador de centelleo de marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con una fuente de calibración interna de Ba-133 (19  $\mu$ Ci); y fuentes externas de calibración (exentas); este equipo se utiliza para las medidas de los frotis de superficies de trabajo. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible y operativo el detector de contaminación portátil de la instalación: de marca \_\_\_\_\_ (n/s 1805), con sonda para C-14; calibrado por el \_\_\_\_\_ el 16-03-12; equipo reparado por \_\_\_\_\_ el 13-12-13. Este equipo no se ha verificado internamente (según programa establecido) en el curso del último año. \_\_\_\_\_
- El Laboratorio de **marcaje de cultivos celulares** dispone de una campana y un incubador de uso común: cultivos marcados y no marcados. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación diligenciado, relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisora y una de operadora, en vigor. \_\_\_\_\_



- La usuaria habitual de la instalación es la operadora; según los datos registrados el resto de los usuarios de la instalación corresponden a personal en formación (becarios predoctorales) y una técnico de laboratorio (sin licencia de operadora). \_\_\_\_\_
- Estaba disponible los justificantes de recepción de R.F y P.E de la instalación para todas las personas usuarias de la instalación. No han realizado ningún curso de formación, en los últimos dos años \_\_\_\_\_
- No disponen TLDs personales; el control de contaminación se realiza de forma indirecta llevando un control de las zonas de trabajo (registro de los valores).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de marzo de dos mil quince.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CEDEM", en la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CANTOBLANCO (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Dña. \_\_\_\_\_, como Directora de CEDEM, acepta y firma el contenido de este Acta de Inspección, en Madrid a trece de abril de dos mil quince.